



IMDER
Instituto Municipal de
Deporte y Recreación

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE
VILLAVICENCIO - IMDER**

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN

Código: FR-
GCO-47

Vigencia: 18/12/2021

Versión: 6

Página 1 de 2



ACTA DE TERMINACION DEL CONVENIO DE APOYO DE INTERÉS PÚBLICO No. 284 DE 2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO N°:	284 DE 2025
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE APOYO DE INTERÉS PÚBLICO
OBJETO:	"CONVENIO DE APOYO DE INTERÉS PÚBLICO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO (IMDER) Y LA LIGA DE FÚTBOL DEL META (LFM), PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL TORNEO DE FÚTBOL PLAYA A REALIZARSE EN LA CANCHA DEL PARQUE DE LAS AGUAS Y EL CUADRANGULAR DE FÚTBOL A REALIZARSE EN LA CANCHA DE FÚTBOL LA BOMBONERA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER NIT 822000538-2
CONTRATISTA:	HECTOR CAMILO ROZO PRIETO REPRESENTANTE LEGAL LIGA DE FÚTBOL DEL META
CC O NIT:	CC. 79.388.022 DE Bogotá. NIT: 800.075.688-0
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$31' 500.000).iva incluido
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$31' 500.000).iva incluido
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	NUEVE (9) DÍAS
FECHA DE INICIO:	2 DE ABRIL DE 2025
PRORROGA:	N/A
CESION:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA:	10 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 11 días del mes de abril de 2025, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA DECIMA QUINTA del contrato N° 284 de 2025, se reunieron la Doctora **MARY NELBA BETANCOURTH VELASQUEZ**, en su condición de directora general, **NAYIBER REYES LINARES**, en su condición de supervisora y **HECTOR CAMILO ROZO PRIETO** CC. 79.388.022 DE Bogotá REPRESENTANTE LEGAL de la LIGA DE FÚTBOL DEL META NIT: 800.075.688-0, como contratista; con el propósito de dar por terminado el contrato N° 284 de 2025, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgdsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>



IMDER
Instituto Municipal de
Deporte y Recreación

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE
VILLAVICENCIO - IMDER**

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN

Código: FR-
GCO-47

Vigencia: 18/12/2021

Versión: 6

Página 2 de 2



PRIMERA. Que el IMDER celebró el día 02 del mes de abril de 2025 con HECTOR CAMILO ROZO PRIETO CC. 79.388.022 DE Bogotá REPRESENTANTE LEGAL de la LIGA DE FUTBOL DEL META NIT: 800.075.688-0 el CONVENIO DE APOYO DE INTERÉS PÚBLICO No. 284 de 2025 cuyo objeto es: **"CONVENIO DE APOYO DE INTERÉS PÚBLICO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO (IMDER) Y LA LIGA DE FÚTBOL DEL META (LFM), PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL TORNEO DE FUTBOL PLAYA A REALIZARSE EN LA CANCHA DEL PARQUE DE LAS AGUAS Y EL CUADRANGULAR DE FUTBOL A REALIZARSE EN LA CANCHA DE FUTBOL LA BOMBONERA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

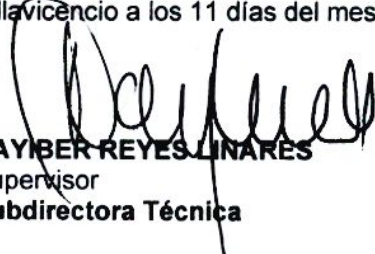
SEGUNDA. Que el Supervisor designado por el IMDER, la Licenciada NAYIBER REYES LINARES certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato. Que igualmente, el contratista realizó la entrega de material físico y digital, para desarrollar el objeto del contrato N° 284 de 2025

TERCERA: Que de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA OCTAVA. - TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO, entre 02 de abril de 2025 al 10 de abril de 2025 el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

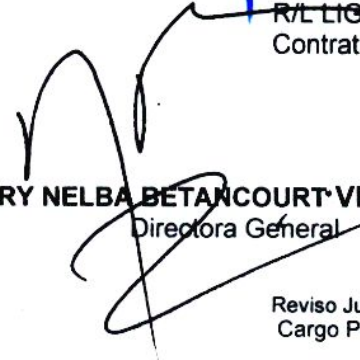
CUARTA: Que este convenio será objeto de liquidación según lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la presente ley, posterior a la terminación de este convenio, junto con la respectiva supervisión a satisfacción de las obligaciones de la misma.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el **CONVENIO DE APOYO DE INTERÉS PÚBLICO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO (IMDER) Y LA LIGA DE FÚTBOL DEL META (LFM), PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL TORNEO DE FUTBOL PLAYA A REALIZARSE EN LA CANCHA DEL PARQUE DE LAS AGUAS Y EL CUADRANGULAR DE FUTBOL A REALIZARSE EN LA CANCHA DE FUTBOL LA BOMBONERA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 11 días del mes de abril de 2025.


NAYIBER REYES LINARES
Supervisor
Subdirectora Técnica


HECTOR CAMILO ROZO PRIETO
R/L LIGA DE FUTBOL DEL META
Contratista


MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ
Directora General

Elaboro: **NAYIBER REYES**
Supervisora
Cargo: SUBDIRECTORA TECNICA

Reviso Jurídicamente: Daniel Giovanni Ramirez
Cargo Profesional de Contratación (Abogado)


ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO NUMERO 284 DEL 2025

DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO No.	284 DE 2025
CLASE DE CONVENIO:	CONVENIO DE APOYO DE INTERES PUBLICO
OBJETO:	" CONVENIO DE APOYO DE INTERÉS PÚBLICO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO (IMDER) Y LA LIGA DE FÚTBOL DEL META (LFM), PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL TORNEO DE FUTBOL PLAYA A REALIZARSE EN LA CANCHA DEL PARQUE DE LAS AGUAS Y EL CUADRANGULAR DE FUTBOL A REALIZARSE EN LA CANCHA DE FUTBOL LA BOMBONERA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO ".
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER
CONTRATISTA:	LIGA DE FUTBOL DEL META NIT: 800.075.688-0 R/L HECTOR CAMILO ROZO PRIETO CC. 79.388.022 DE Bogotá.
CC O NIT:	NIT: 800.075.688-0 / CC. 79.388.022 DE Bogotá.
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$31' 500.000).iva incluido
VALOR ADICIONAL DEL CONVENIO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$31' 500.000).iva incluido
PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO:	NUEVE (9) DIAS
FECHA DE INICIO:	2 DE ABRIL DE 2025
PRORROGA:	N/A
CESION:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA:	10 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los doce (12) días de mayo de 2025, en cumplimiento de lo acordado en la minuta, del Convenio N° 284 de 2025, se reunieron la Doctora **MARY NELBA BETANCOURTH VELASQUEZ**, en su condición de Directora General, **NAYIBER REYES LINARES**, Subdirectora Técnica en calidad de supervisora del CONVENIO DE APOYO DE INTERES PUBLICO No. 284 de 2025 y la LIGA DE FUTBOL DEL META COMO R/L el señor **HECTOR CAMILO ROZO PRIETO** C.C 79.388.022 DE Bogotá en calidad de contratista, con el propósito de dar por liquidado el convenio N° 284 de 2025, de acuerdo con las siguientes clausulas. *nm*





PRIMERA: Que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO** y la **LIGA DE FUTBOL DEL META** NIT 800.075.688-0 R/L HECTOR CAMILO ROZO PRIETO identificado con CC 79.388.022 de Bogotá, celebraron el día 02 de abril de 2025, el contrato N°284 de 2025, cuyo objeto fue: *"CONVENIO DE APOYO DE INTERÉS PÚBLICO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO (IMDER) Y LA LIGA DE FÚTBOL DEL META (LFM), PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL TORNEO DE FUTBOL PLAYA A REALIZARSE EN LA CANCHA DEL PARQUE DE LAS AGUAS Y EL CUADRANGULAR DE FUTBOL A REALIZARSE EN LA CANCHA DE FUTBOL LA BOMBONERA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"*.

SEGUNDA: Que la supervisión del contrato citado fue designada a la subdirectora Técnica del IMDER, por lo que concurre en la presente actuación en tal calidad.

TERCERA: Que se suscribió acta de inicio de fecha 02 de abril 2025 con terminación el 10 de abril de 2025, por tanto, se da por liquidado el contrato de referencia por haberse cumplido el plazo, se procedió a verificar el cumplimiento del objeto contractual establecido según los términos y cubrimientos presentados en el contrato que hace parte integral del proceso, suscribiendo para el efecto el acta de terminación.

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR DEL CONTRATO	(\$31 ' 500.000)	100%
VALOR DE DESCUENTO (NO EJECUTADO)	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	(\$31 ' 500.000)	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	(\$31 ' 500.000)	100%

CUARTA: Que el convenio se suscribió con **LIGA DE FUTBOL DEL META** NIT 800.075.688-0 R/L HECTOR CAMILO ROZO PRIETO identificado con CC 79.388.022 de Bogotá, por un valor de (\$31 ' 500.000)

Que el contratista para la presente acta aportó al Supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado y cumpliendo de lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Factura electrónica No. LFD118
- Certificación de pagos de seguridad social del mes correspondiente o su paz y salvo.
- Recibo a satisfacción y viabilidad de pago.

QUINTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los soportes de ejecución presentados por el contratista conforme a la propuesta presentada y aprobada por el Instituto, se anexan los siguientes documentos relacionados en la **CLAUSULA SEGUNDA**, que dan fe de las actividades contractuales ejecutadas de acuerdo con el acta de terminación de fecha 11 de abril de 2025. *AN.*



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE
VILLAVICENCIO - IMDER

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FR-GCO-48

Vigencia: 02/08/2023

Versión: 8

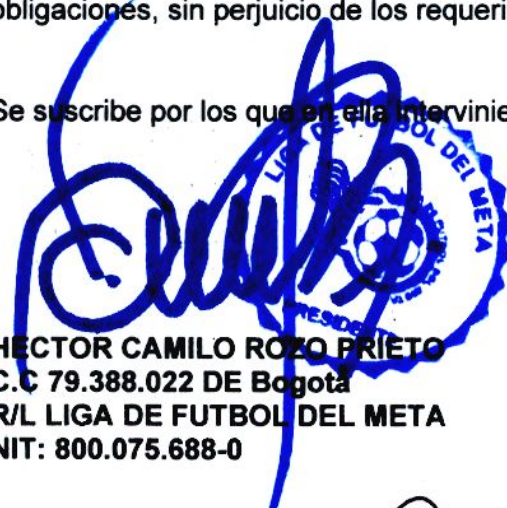
Página 3 de 3



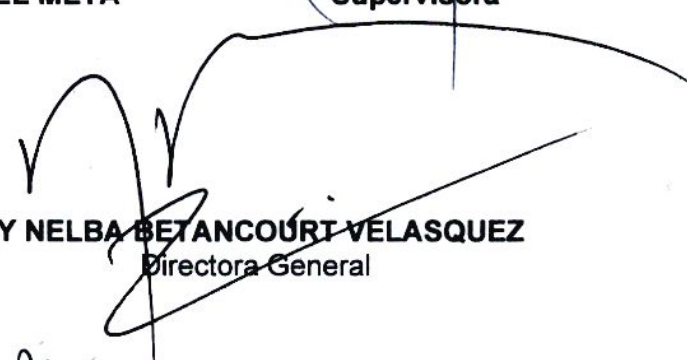
SEXTA: EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER cancelará a la **LIGA DE FUTBOL DEL META** NIT 800.075.688-0 R/L HECTOR CAMILO ROZO PRIETO identificado con CC 79.388.022 de Bogotá, con la presente liquidación, la suma de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$31' 500.000).

En atención a lo previsto en la presenta acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato 002 de 2025, cuyo objeto fue: **"CONVENIO DE APOYO DE INTERÉS PÚBLICO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO (IMDER) Y LA LIGA DE FÚTBOL DEL META (LFM), PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL TORNEO DE FÚTBOL PLAYA A REALIZARSE EN LA CANCHA DEL PARQUE DE LAS AGUAS Y EL CUADRANGULAR DE FUTBOL A REALIZARSE EN LA CANCHA DE FUTBOL LA BOMBONERA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**. y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones, sin perjuicio de los requerimientos que se llegaren a presentarse.

Se suscribe por los que en ella intervinieron el día 12 de MAYO de 2025.


HECTOR CAMILO ROZO PRIETO
C.C 79.388.022 DE Bogotá
R/L LIGA DE FUTBOL DEL META
NIT: 800.075.688-0


NAYIBER REYES LINARES
subdirectora Técnica
Supervisora


MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ
Directora General

Elaboró:: **Nayiber Reyes**
Supervisora

Revisó: 
Asesor Jurídico